

EXP-UNC:0047563/2019

Córdoba,

11 0 OCT 2019

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Liliana María Villagra a los cargos de Profesor Asistente semidedicación y Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO

Que en cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en el cual se encontraba de licencia sin goce de haberes, estaba siendo reemplazada por la Profesora Romina Grisel Alanis, por lo que corresponde efectuar su designación interina en el cargo de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora **Romina Grisel Alaniz** (Legajo 52638) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Projectivas desde el día de la fecha y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso; y reconocer los servicios prestados desde el 01.10.19 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1851


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología